

MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLIEGO DE PRESCRICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE SITO EN C/ SAN JUAN 21, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL Y DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA



MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN

DE REGIR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL

PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE SITO EN C/ SAN JUAN 21,

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL Y

DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA

1.- OBJETO

El contrato, que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto la adjudicación de la elaboración por el adjudicatario del correspondiente Proyecto Técnico de obras, quedando la ejecución condicionada a la supervisión, aprobación y replanteo del Proyecto por la Administración, así como la Dirección de Obra, la Coordinación de Seguridad y Salud y el control y documentación arqueológico realizado por técnico competente

2.- MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

Se redacta el presente Pliego para proceder a cumplir con la ejecución subsidiaria de demolición del edificio de C/ San Juan 21, según acuerdo de Junta de Gobierno Local.

El presente Pliego tiene como objeto la contratación del Proyecto de Demolición, Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud, y control y documentación arqueológico, para, en un segundo Pliego, y en base al Proyecto elaborado, contratar los trabajos de demolición en los que intervendrán el Director de obra, Director de Ejecución, Coordinador de Seguridad y Salud, y el Arqueólogo contratados en el presente contrato.

3.- AMBITO DEL CONTRATO

El objeto del contrato comprende lo siguiente:

- DIRECCIÓN TÉCNICA
 - i. Proyecto
 - ii. Tasas del Colegio Profesional y Visado
 - iii. Dirección y Dirección de la ejecución material de la demolición
 - iv. Elaboración del Estudio de Seguridad y Salud
 - v. Coordinación de Seguridad y Salud durante la demolición
 - vi. Seguros R.C.

CONTROL Y DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA

El adjudicatario deberá elaborar y presentar el correspondiente Proyecto Técnico, que deberá estar suscrito por Técnico competente en la materia, y visado por Colegio Profesional, tomando en consideración las determinaciones contenidas en el PGOU de Aranda de Duero y el resto de normativa de aplicación.



El Proyecto deberá incluir los trabajos de retirada de la maquinaria existente en el interior del inmueble y traslado a dependencias municipales, demolición completa del edificio con seguimiento arqueológico, apeos en el caso de que se considere apropiado, vallado del solar resultante de acuerdo con lo establecido en el PGOU, limpieza, gestión de los residuos, medidas de seguridad y salud, y demás trabajos que el Proyectista considere necesarios. El presupuesto de Proyecto que incluya al menos los trabajos anteriormente descritos, no superará el importe de 8.340,00 €, (BI y GG incluidos, IVA no incluido)

Así mismo, deberá aportar las notas de encargo de la Dirección de Obra, Dirección de Ejecución Material, y Coordinación de Seguridad y Salud durante la demolición que se contratará posteriormente, para la firma por parte del Ayuntamiento. Una vez tramitado en el Colegio correspondiente, deberá aportar la hoja de nombramiento de Dirección de Obra. También tramitará las actas de aprobación del Plan de Seguridad y Salud que aporte el contratista que ejecute las obras de demolición.

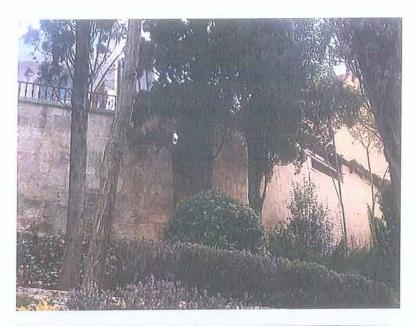
Puesto que es probable que la antigua muralla se vea afectada por las obras de demolición, el proyectista lo deberá tener en cuenta en el Proyecto, adjuntando estudio arqueológico elaborado por Técnico competente y con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio.

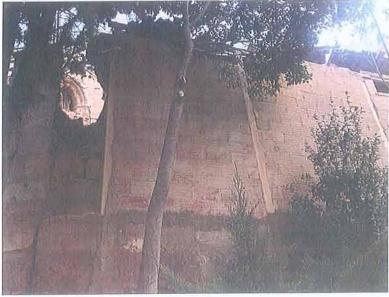
Este Proyecto servirá de base para la contratación de la demolición, en la que intervendrán el Director de Obra, Director de Ejecución, Coordinador de SyS y el Arqueólogo.

4.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A DEMOLER

Se trata de una edificación de planta baja, de referencia catastral 263800VM4123N0001KB, con una superficie construida según catastro de 229 m2. Se encuentra parcialmente derruida. Existen evidencias de la existencia de lo que podría ser la antigua muralla.







5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del objeto del contrato, asciende a la cantidad de 4.900,00 € (IVA no incluido).

Dicho presupuesto tiene carácter máximo, de forma tal que las ofertas de los licitadores deberán ser de importe igual o inferior al mismo.

Se desestimarán las ofertas que excedan dicha cantidad.



6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de presentación del Proyecto Técnico será de UN (1) MES desde la formalización del contrato. Incluirá lo indicado en el apartado 3, excepto las actas de aprobación del PSS, que se tramitarán una vez se haya elaborado por parte del contratista.

7.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será la responsabilidad establecida legalmente que adquiere el Técnico por el desempeño de sus funciones

8.- REVISIÓN DE PRECIOS

No se procederá a la revisión de precios puesto que la duración del contrato es inferior a un año, de conformidad con lo establecido en el art. 89. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9.- RÉGIMEN JURÍDICO

Sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general para los contratos de las Corporaciones Locales, el contrato se regirá por las siguientes normas:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10.- GARANTÍA DEFINITIVA

Una vez que se conozca la oferta económicamente más ventajosa, el órgano de contratación requerirá al licitador seleccionado para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento presente la siguiente documentación:

 Constituir la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

11.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR.

Los licitadores presentarán en documentos originales, sellados y firmados, al menos la siguiente documentación técnica:



11.1. Memoria

Tomando como base de partida los criterios y objetivos establecidos en la memoria descriptiva y, las prescripciones técnicas adjuntas, los licitadores deberán aportar una breve memoria explicativa del Proyecto, en la que, de un modo explícito y concreto, se describa la propuesta, con mediciones desglosadas por partidas, sin precios, y donde se contenga la resolución de las distintas cuestiones inherentes al proyecto que se ha de presentar, y la documentación gráfica que se estime oportuna para la definición de la propuesta, en formato no superior a DIN-A3.

11.2. Personal

El licitador incluirá en su oferta la descripción del equipo técnico multidisciplinar que se compromete a poner a disposición del objeto del contrato, indicando titulación, principales trabajos realizados y dedicación de la misma.

12.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Considerando la admisión de mejoras, se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas, que han de servir de base para la adjudicación del contrato

OFERTA ECONÓMICA:

Se valorará hasta 50 puntos según el criterio siguiente: se otorgará la máxima puntuación al licitador que realice la oferta más económica. Para el resto de licitadores, la obtención de la puntuación se calculará por la siguiente fórmula:

$$P_{x} = P_{\text{max}} \cdot \frac{Oferta_{n}}{Oferta_{x}}$$

P_x = Puntuación correspondiente al licitador en estudio.

P_{max} = Puntuación máxima según el criterio.

Oferta_n = Oferta económica más barata.

Oferta_x = Oferta económica en estudio.

Aranda de Duero, abril de 2018

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL

Fdo.: Henar de Frutos Ortega



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

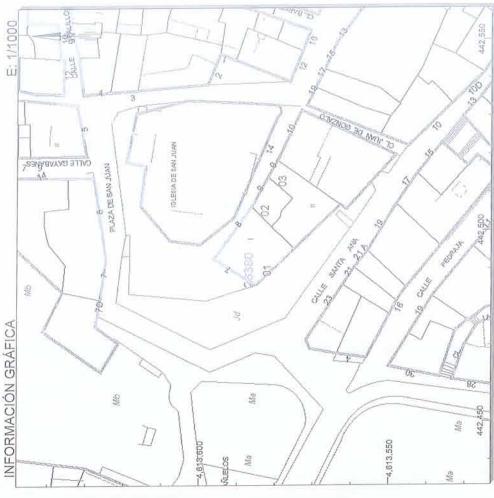
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

2638001VM4123N0001KB	REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 2638001VM4123N0001KB
ATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE	
LOCALIZACIÓN PZ SAN JUAN 8	
09400 ARANDA DE DUERO [Aranda de Duero] [BURGOS]	IRGOS]
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Comercial	1957
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²] 229

PARCELA CATASTRAL

	la de Dueroj [BURGOS]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA IMI TIPO DE FINCA.	218 Parcela construida sin división horizontal
PZ SAN JUAN 8	ARANDA DE DUERO [Aranda de Duero] [BURGOS]	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m*1 SUPERFICIE GRÁ	229 21



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Limite de Manzana Limite de Parcela Limite de Construcciones Mobilianto y aceras Limite zona verde Hidrografia

Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

442,550

Lunes, 2 de Abril de 2018





Enviar a los Colegios Oficiales de Arquitectos y Arquitectos Técnicos de Burgos